



Sistema Especial de Admisión para postulantes egresados de colegios vulnerables.

Quienes hayan egresado de un colegio en situación de vulnerabilidad social y hayan obtenido un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0, podrán solicitar su ingreso a primer año **en una sola carrera** de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

- a) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media, de los colegios en situación de vulnerabilidad que anualmente determine la Universidad de Concepción. (Anualmente, se publica el listado de colegios elegibles).
- b) Haber postulado a becas y créditos por la página oficial que dispone para estos efectos el Ministerio de Educación.
- c) Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a la carrera que desea ingresar por esta vía.
- d) Encontrarse ubicado en la respectiva Lista de Postulantes del proceso de admisión a las universidades del Consejo de Rectores.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá presentar su solicitud de Admisión en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.

3.- INFORMACION GENERAL

Anualmente, el Consejo Académico sancionará los cupos disponibles en las carreras y la nómina de establecimientos cuyos alumnos podrán postular por esta vía especial, previo informe de una Comisión integrada por el Director de Docencia, que la presidirá, y un representante de cada una de las Federaciones de Estudiantes de las Sedes Concepción, Chillán y Los Angeles.

De la Selección de Alumnos.- La selección de los alumnos la realizará la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, convocando a matricularse para completar los cupos disponibles, a los postulantes con más alto Puntaje Ranking. En caso de empate en el Puntaje Ranking, se seleccionará a quien provenga de un colegio de mayor vulnerabilidad y si el empate persiste, se seleccionará a quien tenga mayor Puntaje Ponderado.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- POSTULACIONES.- Los interesados deben presentar todos los documentos requeridos, en el plazo estipulado.

Período de postulación: Martes 15 de enero de 2019. El día siguiente al que se publican las Listas de Seleccionados del Proceso Nacional de Admisión.

Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas.

Lugar de postulación: Casa del Deporte de la Universidad de Concepción, Concepción.

5.- RESULTADOS.- Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al término del Primer Período de Matrícula.

6.- MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior. Casilla 160-C, CONCEPCION, CHILE. Fono (56) 412204553, www.udec.cl/ - email: udarae@udec.cl